

GUÍA DOCENTE

Educación Medioambiental y Desarrollo Sostenible

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 22-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene como propósito formar al estudiantado en la comprensión del papel fundamental que desempeña el medio ambiente en la vida de las personas, las comunidades y las sociedades. Busca fomentar el conocimiento tanto del entorno local como global, así como de las relaciones que establecemos con él y del momento crítico que atraviesan. Además, proporciona herramientas vinculadas a la educación, la comunicación, la participación y la intervención social, con el fin de reconectar a las personas con su entorno y ofrecer respuestas efectivas a la crisis ambiental en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los contenidos de la asignatura se organizan en ocho módulos que abordan temas clave relacionados con el medio ambiente, entendido como una dimensión esencial para el desarrollo integral de las personas. Estos contenidos se articulan con aspectos fundamentales como la economía, la cultura, la educación, el ocio, el empleo y la salud. La selección temática responde a un enfoque práctico y orientado a la acción, con el objetivo de ofrecer recursos útiles para el diseño de iniciativas educativas, comunicativas y de intervención socioambiental dirigidas específicamente a personas sordas.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM1. Desarrollar una visión crítica sobre el papel de la sociedad y cultura y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental vinculados a su ámbito de conocimiento
CON2. Identificar las dimensiones que constituyen la sostenibilidad y reconocer el impacto social, económico y ambiental que cualquier actividad humana implica.
HAB2. Diseñar acciones para el desarrollo sostenible en sus diferentes objetivos analizando las realidades del entorno

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

MODULO I: Conceptos fundamentales sobre Medio Ambiente.

Concepciones de Medio Ambiente. Las relaciones de las personas con el entorno. La actual crisis socio-ambiental. La Sostenibilidad y otros modelos de relación con el entorno.

MODULO II: El Medio Natural.

Los sistemas naturales que hacen posible la vida humana. La Biodiversidad. Los ecosistemas. El conocimiento del medio natural a través de la ciencia y los saberes. Características del Medio Natural de Madrid.

MODULO III: Relaciones entre Sociedad y Naturaleza y Crisis Socio-ambiental.

Relaciones con el medio y eco-dependencias. Las causas, consecuencias y soluciones a la crisis socio-ambiental.

MODULO IV: Diseño de actividades de comunicación, interpretación y educación ambiental.

Fundamentos y recursos de comunicación, interpretación y educación ambiental. Diseño de proyectos de educación ambiental integrando las necesidades de la comunidad sorda.

MODULO V: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Estado del Mundo. La relación de los ODS con las cuestiones ambientales. Herramientas para el logro de los ODS.

MODULO VI: El Medio Ambiente como factor clave para un desarrollo pleno de personas, comunidades y sociedades.

La reconexión con la Naturaleza. La vida sostenible. La exigencia de responsabilidades. Iniciativas sociales.

MODULO VII: Herramientas para la intervención socio-ambiental.

La participación ambiental. El medio ambiente en el ocio, la salud, el empleo y la inclusión. Herramientas sociales para la acción ambiental.

MODULO VIII: Diseño de proyectos de intervención socio-ambiental.

Fundamentos y recursos de la intervención socio-ambiental. Diseño de proyectos de intervención socio-ambiental. Presentación de los proyectos desarrollados.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	El docente presentará los conceptos clave del tema para facilitar la comprensión inicial. Suele hacerse a través de explicaciones orales, presentaciones o material visual.
Lecturas	Se asignarán textos para profundizar en los contenidos.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Se realizarán actividades aplicadas que permiten al estudiante afianzar los contenidos actuales y en contextos reales mediante la práctica directa y el ensayo de habilidades específicas.
Trabajos colectivos	El alumnado trabajará en equipo para resolver tareas o desarrollar proyectos, fomentando la colaboración y el aprendizaje entre pares.



Presentaciones orales	Los estudiantes presentan un tema frente a sus compañeros, desarrollando habilidades comunicativas, de síntesis y expresión oral.
Tutorías académicas	Se aplicarán evaluaciones escritas para comprobar el nivel de comprensión, conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas por el alumnado.
Otras actividades	Salidas al campo, itinerarios didácticos.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	14
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Cada profesor o profesora al comienzo del cuatrimestre indicará su horario de atención al alumnado para la realización de tutorías.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 14	Los estudiantes aplicarán los conocimientos teóricos a situaciones concretas, desarrollando el razonamiento lógico y la capacidad de análisis para encontrar soluciones.
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Prueba final donde se evaluará el grado de dominio teórico de los contenidos de la asignatura.
Otras actividades	Semana 3 a Semana 15	Se propondrán salidas al entorno natural o urbano para aplicar contenidos en situaciones reales. Las actividades fuera del aula estarán orientadas al aprendizaje práctico y se organizarán en función del interés y la implicación del alumnado.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clase Expositiva-Discursiva.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

- **Prueba escrita final (40%)** : La prueba escrita final deberá obtenerse una puntuación mínima de 5 sobre 10. Esta prueba es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.
- **Trabajo Grupal de intervención en contextos educativos (30%)**. Puede ser individual (solo alumnado con dispensa). La puntuación mínima para superar esta prueba debe ser de 5 sobre 10. Esta prueba es reevaluable.
- **Trabajo Grupal de intervención en contextos socioeducativos (30%)**. Puede ser individual (solo alumnado con dispensa). La puntuación mínima para superar esta prueba debe ser de 5 sobre 10. Esta prueba es reevaluable.

OBSERVACIONES GENERALES PARA TODO EL CURSO:

Consideramos necesario tener en cuenta los siguientes puntos para garantizar un buen trabajo y un buen clima en el aula:

- 1.- **PLAGIO**: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.
- 2.- **ORTOGRAFÍA**: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,05 puntos por cada 3 faltas de ortografías y/o errores de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.
- 3.- **DISCIPLINA**: El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula y los alumnos deberán respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas salida del aula y los alumnos deberán respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas podrá ser penalizado por ejemplo con la expulsión del aula y 0,5 puntos menos en la nota final de la asignatura. La revisión de pruebas de evaluación se realizará atendiendo a la normativa de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente una vez informado por el alumnado o por la institución deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- MOLINA, J. M.** (2015). *Guía práctica de consumo responsable*. Madrid: Txalaparta.
- NEEF, Manfred Max.** (1991). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Nordan Comunidad.
- NOFUENTES, A.** (2013). *Herramientas para la educación ambiental*. Madrid: Catarata.
- NOVO, M.** (2009). *La educación ambiental: Una genuina educación para el desarrollo sostenible*. Madrid: UNESCO - UNED.
- PARLAMENTO EUROPEO.** (2022, 23 de junio). *Resolución sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/9e6720f8-9e0f-11ed-b508-01aa75ed71a1/language-es>
- PARLAMENTO EUROPEO.** (2021, julio). *Programa de Acción de Medio Ambiente hasta 2030*. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0352_ES.html
- PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (Publicaciones recientes). *Informes de Desarrollo Humano*. Nueva York: PNUD.
- RIECHMANN, Jorge.** (2017). *Necesitar, desear, vivir: Sobre los «fines» de la vida humana y la sustentabilidad*. Catarata.
- SAUVÉ, L.** (2004). *Una cartografía de las corrientes de la educación ambiental*. México D.F.: UNAM.
- SENDARRUBIA, J. M.** (2012). *Guía de los espacios naturales de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Librería Deportiva.
- SHOVE, E.** (2003). *Comfort, Cleanliness, and Convenience: The Social Organization of Normality*. Berg. (Sobre prácticas sociales y sostenibilidad).
- TERRADAS, J.** (2011). *Ecología y educación ambiental*. Barcelona: Oikos-Tau.
- UNESCO.** (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hoja de ruta*. París: UNESCO.
- VARIOUS AUTHORS** (Editorial Graó). (2006). *Conocimientos básicos de educación ambiental*. Graó.
- GOBIERNO DE ESPAÑA.** (2008). *Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental*. BOE. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-20856>
- GÓMEZ AOIZ, J.** (2025). *Atlas de la naturaleza de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Anaya Touring.
- HERAS, F.** (2018). *Ecodestrezas: Ideas y prácticas para un día a día sostenible*. Madrid: Ediciones de la Torre/Entretanto.
- HERAS, F.** (Coord.). (2005). *La educación ambiental como proyecto pedagógico*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- HERRERO, Y.** (2013). *Miradas ecofeministas: Para transitar a un mundo justo y sostenible*. Barcelona: El Viejo Topo.
- HERRERO, Y.** (2020). *La vida en el centro: Voces y propuestas ecofeministas*. Madrid: Catarata.
- HIGUERAS, P.** (2008). *Guía para el educador ambiental*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente.
- HUESO, Katia.** (2021). *Somos naturaleza*. La Esfera de los Libros.
- LA TRAVIESA** (Ed.). (2021). *Ecología, feminismos y resistencias: Una mirada desde el Sur Global*. Madrid: La Travesía Ediciones.
- MARTÍNEZ ALIER, J.** (2011). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguaje de valoración*. Icaria Editorial. (Análisis de conflictos ecológicos).
- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.** (s.f.). *Cambio climático y educación formal*. Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). <https://www.miteco.gob.es/ca/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/cclimatico/cambio-climatico-educacion-formal.html>
- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.** (s.f.). *Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)*. CENEAM. <https://www.miteco.gob.es/gl/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/paeas-marco-estrategico.html>
- COMISIÓN EUROPEA.** (2019). *Una Europa sostenible de aquí a 2030*. https://commission.europa.eu/publications/sustainable-europe-2030_es
- COMISIÓN EUROPEA.** (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals_es
- DE HOYOS, L.** (2007). *Guía didáctica para el aula de Educación Ambiental*. Madrid: CCS.



DÍAZ, J. M. (2009). *Didáctica de la educación ambiental: Propuestas para la acción*. Madrid: Pirámide.
ESCRIBÀ, Andreu. (2020). *Contra la sostenibilidad*. Icaria Editorial.
FORESTER, J. (1999). *The Deliberative Practitioner: Encouraging Participatory Planning Processes*. MIT Press. (Sobre planificación participativa).

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CARMEN CABANILLAS GORDILLO
Correo electrónico	carmen.cabanillas@urjc.es
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	ENRIQUE PINO AGÜERO
Correo electrónico	enrique.pino@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



